

DCLE



Concejo Municipal
Municipalidad de San Carlos de Bariloche

"Municipio activo contra la ludopatía adolescente"
(Ordenanza 3477-CM-24)

DECLARACIÓN N° 3072-CM-25

DESCRIPCIÓN SINTÉTICA: SE DECLARA DE INTERÉS MUNICIPAL LA TERCERA EDICIÓN DE LA *FERIA DEL LIBRO LOCAL*

ANTECEDENTES

Carta Orgánica Municipal.

Ordenanza 2071-CM-10: Jerarquización de las declaraciones de interés del Concejo Municipal. Reglamentación.

Nota N° 785-MEySV-25: Solicitud de declaración de interés de la tercera edición de la Feria del Libro Local.

FUNDAMENTOS

En el marco de la celebración del 97° aniversario de su fundación, la Biblioteca Popular Sarmiento organizó este año la tercera edición de la Feria del Libro Local, la cual se realizará los días 19, 20 y 21 de marzo de 2025, con exposición al público entre las 15 y 20 horas.

Cerca de cumplir los 100 años de trayectoria, esta prestigiosa institución creó un importante espacio de encuentro entre escritores locales y lectores y con gran orgullo llevará adelante la tercera edición de la Feria, un evento que continua superando expectativas y sumando nuevos autores.

La Feria del Libro Local volverá a ofrecer una diversidad de escritores y una propuesta interesante con la participación de referentes de la industria literaria argentina. El programa incluirá además de la exposición de los autores y sus títulos, charlas abiertas al público y actividades culturales que enaltezcan la misma.

Se trata de un evento sumamente relevante para Bariloche ya que, entre otras cosas, permite a los escritores locales promover y vender su obra y a su vez propone actividades dinámicas que despiertan el interés y el gusto por la lectura.

DCLE



Concejo Municipal
Municipalidad de San Carlos de Bariloche

"Municipio activo contra la ludopatía adolescente"
(Ordenanza 3477-CM-24)

En base a todo lo expuesto, consideramos pertinente declarar de interés municipal la tercera edición de la Feria del Libro Local que se llevará a cabo en Bariloche los días 19, 20 y 21 de marzo de 2025.

AUTORA: Concejala Natalia Almonacid (JSRN).

INICIATIVA: Biblioteca Popular Sarmiento.

COLABORADORES: Nicolás Malpede y Valeria Inalef.

El proyecto original N.º 276/25 fue aprobado en la sesión del día 20 de marzo de 2025, según consta en el Acta N.º 1201/25. Por ello, en ejercicio de las atribuciones que le otorga el Art. 38 de la Carta Orgánica Municipal,

EL CONCEJO MUNICIPAL DE SAN CARLOS DE BARILOCHE
SANCIONA CON CARÁCTER DE

DECLARACIÓN

- Art. 1º) Se declara de interés municipal la tercera edición de la Feria del Libro Local, a realizarse en Bariloche los días 19, 20 y 21 de marzo, organizada por la Biblioteca Popular Sarmiento.
- Art. 2º) La presente declaración no implica la obligatoriedad de efectuar erogaciones por parte de la Administración Municipal.
- Art. 3º) Comuníquese. Dése a publicidad. Cumplido, archívese.